de olariaga teniente de canceller mayor
miguel de olariaga

Y presentada la dha real provision el
dho manuel de redolid vidio y requirio a
la dha ciud la bea no bedezcan y guardan
y cunplan y en su cunplimiento le reciban por
jurado de ella en lugar de andres gonçalez
que esta presto de acer la solemnidad del jura
mento que es obligado y en todo hacer lo que su
mag manda so la protestacion a su dho ne
cesario y lo pidio por testimonio para guarda de su dho
testigos fran.co reluz y juan cantero porteros vezinos de
lorca

Y por la ciud bista la real provision y lo pedido
por el dho manuel de redolid el dho corregidor
y don joan leones mateos alguacil mayor y re
gidor mas antiguo que se allaron en el dho
ayuntamiento tomaron en sus manos
la dha real provision por si y en nombre de
esta ciud y la besaron y pusieron sobre sus
cabezas y la obedecieron con el acatamiento
debido — y en quanto a su cunplimiento dize
ron que estan prestos de cunplir en todo y por
todo como en ella se contiene y qualiendo
el dho manuel de redolid la solemnidad
del juramento que es obligado y su mag por
ella manda estan prestos de recibirle por
jurado de esta ciud testigos los dhos

E luego el dho manuel de redolid juro a dios
y a una cruz de usar bien y fielmente el offo
de jurado de esta ciud y guardar el serbicio
de su mag y los buenos usos y costumbres
y hordenanças de ella y el bien publico
y obedecer las cartas y probisiones reales
y guardar los autos de los ayuntamientos
en que se hallare y la pregmatica de la
conserbacion de los positos que cobo aqui